CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL





3218620460

Móvil:

900410026-5

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL

Certificado de aptitud: 1036663505-54721

INFORMACIÓN GENERAL

 Fecha y Lugar:
 05/04/2017
 MEDELLIN

 Paciente:
 SANTIAGO GRANADOS LONDOÑO

 Género
 MASCULINO
 Fdad: 21

Fecha Nacimiento: 15/11/1995 Estado Civil: SOLTERO(A)

Dirección CRR 26 A N 65 23 BRR SAN FRANCISCO

Empresa MASFINCA S.A.S -

Tipo de Examen: INGRESO

I dentificación: 1036663505 Teléfono 3091024

Cargo: ASESOR COMERCIAL

EPS: SURA EPS
Escolaridad: BACHILLERATO

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA LABORAL

INSTRUIR EN LA PREVENCION DE ENFERMEDADES Y LESIONES, REPORTE OPORTUNO DE INCIDENTES Y ACCIDENTES LABORALES. ACATAR LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA. REALIZAR EL SEGUIMENTO DEFINIDO EN EL PROGRAMA DE PREVENCION DE LA ACCIDENTALIDAD LABORAL Y RIESGO PSICOSOCIAL. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE LA EMPRESA. VERIFICAR DE MANERA CONTINUA EN EL DESARROLLO DE SU TRABAJO QUE LAS ACTIVIDADES Y TAREAS A REALIZAR NO EXCEDAN LAS CAPACIDADES FISICAS DEI TRABAJADOR

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: ENCUESTA DE SALUD REVISADA, REQUEIRE CONTINUAR SUS CONTROLES EMDICOS PERIODICOS EN FORMA PERMANENTE TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO QUE TIENE PENDIENTE Y SU AP DE ALTERACION METABOLICA.

Nota Aclaratoria

De acuerdo con la circular No. 000543 del 15 de Septiembre de 2014 de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la historia clínica ocupacional del trabajador únicamente puede ser conocida por teceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley. En nungún caso, el empleador puede tener acceso a dicho documento.

RECOMENDACIONES DEL CARGO

- Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal para la movilización de cargas y para realizar las tareas de su ocupación
- Realizar entrenamientos continuos sobre la mecánica corporal adecuada para realizar las tareas de su ocupación.
- En caso de que el Perfil de Puesto lo amerite, la silla que se utilice siempre debe tener espaldar y debe permitir la adecuada postura del trabajador.
- Realizar el seguimiento definido en el programa de Prevención de riesgos psicosociales y riesgo público.
- Implementar las siguientes medidas de prevención de patologías de la voz: -Al inicio de la jornada laboral hacer ejercicios de calentamiento de la voz y respiratorios; -Tomar de manera continua pequeños sorbos de agua al clima mientras labora; -Por ningún motivo debe carraspear o fumar o permanecer en ambientes con fumadores; -No exponerse a cambios bruscos de temperatura; -No consumir alimentos muy calientes o muy frios; -Disminuir el consumo de alimentos irritantes o picantes; -Usar el nivel de voz más bajo posible y por ningún motivo gritar; -Procurar no gritar, imitar voces o hablar en sitios ruidosos; -Realizar periodos de descanso conversacional durante su jornada laboral; -Evitar exponerse a humos y a los contaminantes en general.

ENFASIS EN EL EXAMEN OSTEOMUSCULAR Y COLUMNA: El exámen estático y dinámico de la columna vertebral y el exámen osteomuscular a nivel de los diferentes segmentos corporales es normal. No se evidencian atrofias, ni limitaciones de la movilidad, no hay dolor, ni el trabajador refiere sintomatología sobre manguito rotador, tendinitis del codo, síndrome del túnel del carpo, enfermedad de Quervain u otras patologías de los miembros inferiores. Se deben implementar todas las medidas de prevención y protección requeridas para prevenir patologías osteomusculares y accidentes de trabajo. Al examen físico no se palpan hernias.

CONSIDERACIONES JURIDICAS RELATIVAS A LOS EXAMENES OCUPACIONALES: Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social, reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO LABORAL del aspirante. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional están bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera.

EL TRABAJADOR CERTIFICA QUE NO HA OMITIDO INFORMACION ACERCA DE SU ESTADO DE SALUD, TODO ES VERIDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO POR ESTA RAZON FIRMA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Tipo de Restricción Condiciones, Factores, Agentes Asociados Permanente

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

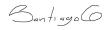
NO

Información de Remisiones

NO







MONICA PAOLA GARCIA ABUABARA

1230944 -

SANTIAGO GRANADOS LONDOÑO

1036663505

Médico Especialisa en Salud Laboral Firma y cédula del Paciente